TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente:	DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado:	19001 31 03 005 2018 00178 01
Proceso:	VERBAL – DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante:	MIGUEL ANGEL TORRES HURTADO – CONSUELO MARIA TORRES MARTINEZ – MARIA DEL SOCORRO TORRES MARTINEZ – YADDY ALEXANDRA TORRES MARTINEZ[1]
Demandado:	LUIS HERNANDO TORRES HURTADO[2] – MELIDA TORRES HURTADO[3], LUCERO TORRES[4] - CONCEPCIÓN VASQUEZ DE VILLEGAS, RICARDO PENAGOS CASAS, HEREDEROS INDETERMINADOS de EDGAR TORRES HURTADO y LUZ AMPARO TORRES HURTADO, y PERSONAS INDETERMINADAS[5]
Asunto:	Admite apelación de sentencia

Popayán, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 18 de agosto de 2020.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 18 de agosto de 2020, proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente**.

---

[1] Por conducto de apoderado: Dr. GREGORIO IVAN BRAVO GOMEZ – Correo electrónico: gregorioibg@outlook.com – Celular: 310 517 1824.
[2] Apoderado: Dr. JAIRO RIASCOS GAMBOA – Celular: 315 525 9125
[3] Apoderado: Dr. EDILSON ROJAS ORTIZ – Correo electrónico: contacto@edilsonrojasabogados.com – Celular: 317 794 8846 – 315 293 53 78
[4] Apoderado: Dr. EDILSON ROJAS ORTIZ – Correo electrónico: contacto@edilsonrojasabogados.com – Celular: 317 794 8846 – 315 293 53 78
[5] Curador Ad-litem: Dra. ALEXANDRA SOFIA CASTRO VIDAL – Correo electrónico: alexandrasofiac@hotmail.com – Celular: 314 821 49 00

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes[6] lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

_____
ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA

[6] Sin ser parte dentro de la presente actuación, se reconoció personería al Dr. DUARBEY LEDEZMA ACOSTA, como apoderado del Municipio de Popayán, correo electrónico: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co